

04 AGOSTO 2022



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

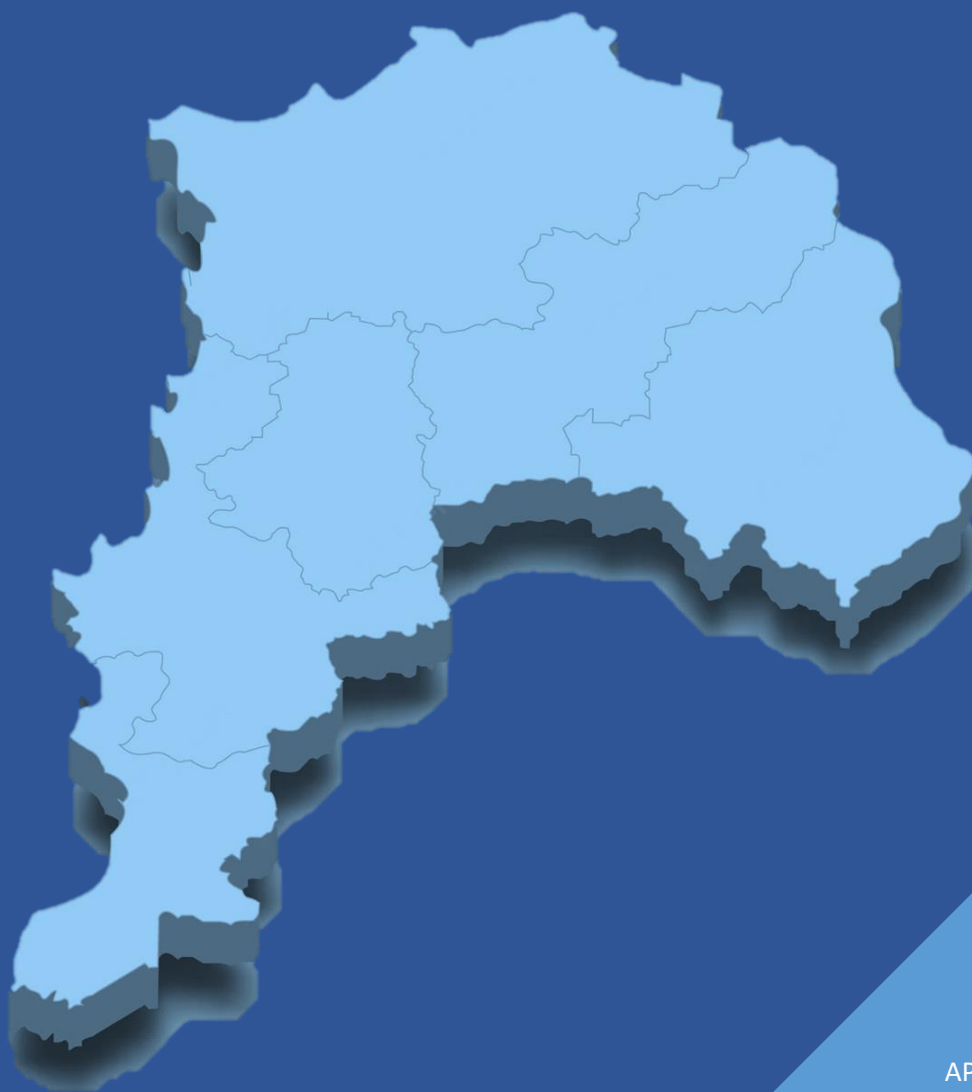
VALPARAÍSO

ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN A LA FALTA DE SITIOS AUTORIZADOS PARA DISPOSICIÓN FINAL Y VALORIZACIÓN EN LA REGIÓN.

DESARROLLADO POR
LA MESA PÚBLICO PRIVADA
EN EL MARCO DEL

ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA

HACIA LA ECONOMÍA
CIRCULAR



APOYA:



SOMOS CDT

INDICE



INTEGRANTES DE LA MESA



Agencia de
Sustentabilidad y
Cambio Climático



INTRODUCCIÓN

La Estrategia de solución a la falta de sitios autorizados de disposición final y de Valorización en la Región, nace de una de las 6 metas comprometidas en el Acuerdo de Producción Limpia – Hacia la Economía Circular en la Región de Valparaíso. Específicamente la meta número 2; “**Las empresas generadoras de residuos adheridas cumplen con metas de valorización para los distintos tipos de residuos generados**” y para al apoyo en el desarrollo de esta meta, esta estrategia ha combinado en un solo plan estratégico las siguientes acciones:

Acción 2.3: donde se determina que La Cámara Chilena de la Construcción, a través de su sede en Valparaíso y con apoyo de los municipios adheridos al APL, desarrollarán un catastro de gestores de residuos y sitios de disposición final autorizados, tales como: recicladores de base u otros actores relacionados a la valorización de residuos que operen en la región.

Acción 2.4; donde se determina que La Cámara Chilena de la Construcción, a través de su sede en Valparaíso, la Seremi de Salud y los municipios firmantes del APL definirán e

implementarán un plan para ayudar a formalizar a los gestores de residuos identificados en la acción 2.3, de tal forma que puedan ser registrados en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER) del Ministerio del Medio Ambiente y en el Sistema de Declaración y Seguimiento Electrónico de Residuos Peligrosos (SIDREP), del Ministerio de Salud.

Y por último la acción 2.5; donde se determina que La Cámara Chilena de la Construcción, a través de su sede en Valparaíso, articulará y liderará una **mesa de trabajo regional público-privada** para definir una estrategia de solución a la falta de sitios autorizados para la eliminación de residuos sólidos de la construcción y demolición (RCD). Para ello, convocará al Gobierno Regional de Valparaíso, las municipalidades adheridas al Acuerdo, representadas por los directores de obras municipales, las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente, de Vivienda y Urbanismo, Salud, y de Obras Públicas y la Unidad Regional de la Subdere y el Programa Construye 2025 del Instituto de la Construcción que actuarán dentro del ámbito de su competencia.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La mesa de trabajo inició el desarrollo de la estrategia mediante sesiones virtuales tipo taller en el mes de abril, mayo y junio del año 2022. En estas sesiones se utilizó la plataforma mural, en la cual, previamente definidos los objetivos correspondientes a las acciones 2.3, 2.4 y 2.5 del Acuerdo de Producción Limpia, se dio el espacio para que cada integrante de la mesa registrara sus ideas para dar cumplimiento a los objetivos, definiendo acciones, plazos y responsables.

OBJETIVOS (PRIMOS ALCANCES):					
1	2	3	4	5	6
Plan para cumplir el Objetivo 1: un sistema de gestión de residuos que permita el uso eficiente de los recursos y que permita la generación de energía a partir de los residuos sólidos urbanos (RSU) en el territorio de la Región de Valparaíso.	Reducir y evitar la generación de residuos sólidos urbanos (RSU) en el territorio de la Región de Valparaíso.	Definir plan de trabajo para la implementación de acciones que permitan el uso eficiente de los recursos y la generación de energía a partir de los residuos sólidos urbanos (RSU) en el territorio de la Región de Valparaíso.	Reducir y evitar la generación de residuos sólidos urbanos (RSU) en el territorio de la Región de Valparaíso.	Definir plan de trabajo para la implementación de acciones que permitan el uso eficiente de los recursos y la generación de energía a partir de los residuos sólidos urbanos (RSU) en el territorio de la Región de Valparaíso.	Identificar acciones que permitan el uso eficiente de los recursos y la generación de energía a partir de los residuos sólidos urbanos (RSU) en el territorio de la Región de Valparaíso.
¿Cómo, quien, cuando?					
	↓	↓	↓	↓	↓
DEFINIR ACCIONES					
ENCARGADOS / COLABORADORES					
PLAZOS					
SESIÓN 1 - 21 ABRIL	SESIÓN 2 - 3 MAYO	SESIÓN 3 - 19 MAYO			
COMPROMISOS PACTADOS Y/O COMENTARIOS RELEVANTES					

Registro de sesiones de trabajo en plataforma mural

Posteriormente a las sesiones de trabajo, la información levantada se sistematizó con el apoyo de la Corporación de Desarrollo Tecnológico (CDT) y así se pudo obtener un esquema general que definió los primeros

Lineamientos. Este esquema este se sometió a revisión y discusión por parte de los integrantes de la mesa en una sesión presencial en la sede CChC Valparaíso para poder nutrir y consolidar el contenido de la estrategia y su plan de acción o implementación.



Registro reunión presencial CChC Valparaíso

Es así como este documento actualmente acoge, ordena y prioriza las acciones que permitirán dar el punta pie inicial para dar una a solución de falta de sitios autorizados para disposición final y sitios de Valorización en la Región.

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

1

Plan para ayudar a formalizar a los gestores de residuos , de tal forma que puedan ser registrados en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER) del Ministerio del Medio Ambiente y en el Sistema de Declaración y Seguimiento Electrónico de Residuos Peligrosos (SIDREP), del Ministerio de Salud.

2

Revisar y definir acciones para agilizar la tramitación municipal para la operación de centros de valorización de residuos en al menos 3 municipios de la región en el plazo de un año.

3

Definir un plan de trabajo para la habilitación de sitios de disposición legal de RCD en la región, identificando acciones necesarias, plazos y responsables.

4

Definir un plan de trabajo para cerrar paulatinamente sitios de disposición ilegal en la región.

5

Identificar Incentivos que puedan ser implementados desde el sector público para fomentar la prevención y una menor generación de residuos por parte de la industria y su adecuada gestión. Por ejemplo, para incorporar criterios de economía circular en licitaciones públicas, incorporar la gestión sustentable de residuos con financiamiento público, entre otros...

ESTRATEGIA

1

Plan para ayudar a formalizar a los gestores de residuos , de tal forma que puedan ser registrados en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER) del Ministerio del Medio Ambiente y en el Sistema de Declaración y Seguimiento Electrónico de Residuos Peligrosos (SIDREP), del Ministerio de Salud.

1.1.- IDENTIFICACIÓN DE ACTORES: El catastro de gestores se realizará mediante el envío de encuestas a constructoras adheridas y no adheridas al APL junto con el aporte de la base de datos de cada municipio, Seremi Salud y Seremi Medio Ambiente, cubriendo todo el territorio y así disponibilizar el listado y su georreferenciación por comuna /provincia que sea actualizado para identificar aquellos gestores o emprendedores que aún no cuentan con autorización sanitaria y podrán ser convocados para ser parte el plan de formalización.



Encargados: CChC, CDT

Colaboradores: Seremi Medio Ambiente, Seremi Salud, municipios

Plazo: Termino del mes de agosto

1.2.- CONVOCATORIA: Se requiere desarrollar una sesión especial con todos los municipios, designar un comité de trabajo y metodología para construir en conjunto una campaña comunicacional de convocatoria dirigida a los gestores de residuos mediante un plan de medios digital y físico, en el que se pueda incorporar una mirada tanto local como territorial, conectando a todas las comunas de la Región e integrar aquellas que son cercanas a sus límites. Se propone además incorporar folletos en sectores relacionados al tratamiento de residuos de cada comuna y también conectar a potenciales Pimes.



Encargados: CChC

Colaboradores: CDT, Municipios, Gobierno Regional, COREC

Plazo: Termino del mes de Noviembre

1.3.- DIAGNOSTICAR: Se propone realizar un diagnóstico sobre los conocimientos de cumplimiento normativo y requisitos sanitarios de aquellos gestores convocados identificando las principales restricciones y brechas al optar a la resolución sanitaria, posteriormente, consolidar los lineamientos necesarios para desarrollar un programa de capacitación. Para este diagnóstico será necesario generar un check list de cumplimiento (KPI'S) realizar un flujograma de acciones para ordenar su viabilidad técnica y haber realizado previamente un taller a Municipios con los alcances del reglamento sanitario.



Encargados: Municipios, Seremi Salud. Seremi medio ambiente

Colaboradores: CDT, CChC, Minvu, MOP

Plazo: Termino del mes de Diciembre

1.4.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: Se propone desarrollar un programa de capacitación a los gestores y emprendedores que quieran formalizar sus funciones, para ello se capacitará sobre los siguientes temas:

- Residuos peligrosos y no peligrosos
- Uso de la plataforma virtual seremienlinea.minsal.cl
- Taller con alcances del reglamento Sanitario
- Dossier con requisitos Minsal y como obtener una resolución sanitaria (Guías, Capsulas audiovisuales etc...)
- Ventanilla única e inscripción en RETC
- Exposición de casos de estudio (Lidera Municipalidad de Villa Alemana)
- Plan de gestión para los TREC (Trabajadores del reciclaje)
- Especialización de gestores por tipo de residuo según clasificación de la NCh3562

Este programa también buscará capacitar y compartir manuales de buenas prácticas los participantes para fomentar el cumplimiento normativo, los cuales, una vez formalizados, pasarán a formar parte de un **directorio de gestores de residuos y recicladores base autorizados dentro de la Región.**



Encargados: Seremi Salud, Seremi Medio Ambiente

Colaboradores: Minsal, Construye 2025, municipios, Academia

Plazo: Comienzo mes de Marzo

2

Revisar y definir acciones para agilizar la tramitación municipal para la operación de centros de valorización de residuos en al menos 3 municipios de la región en el plazo de un año

2.1.- ARMONIZACIÓN: Se requiere desarrollar un programa de trabajo dentro de los municipios para coordinar y clasificar las tramitaciones de operación de centros de valorización a través de un formato o ficha de resumen con los requisitos mínimos de consulta donde se establezca un programa de revisión con el pronunciamiento de los actores relacionados, tanto de la autoridad sanitaria, como de medio ambiente, asesoría urbana, directores ambientales municipales y directores de desarrollo comunitario. Para ello es necesario desarrollar un organigrama de actores, compartir buenas prácticas y llegar a acuerdos de colaboración entre municipios.

Encargados: Municipios

Colaboradores: DDU nivel central (Ricardo Leñan), ADOM (Yuri Rodríguez),
Dom en Línea, Seremi Salud, Seremi Medio Ambiente,
Seremi MINVU, Gobierno Regional, Construye 2025

Plazo: Inicio en Julio, Reporte de implementación en Junio 2023 (Termino APL)

2.2.- PROTOCOLO: Desarrollar un protocolo con marco normativo y requisitos para la tramitación de operación de los centros de Valorización incorporando alcances del reglamento sanitario, el decreto supremo 148, Se debe conformar una comisión de autoridades firmantes para validación, tener un plan de difusión de protocolo y definir un periodo de transición previo a la aprobación de este protocolo identificando requisitos en periodo de transición y requisitos finales.

Encargados: Gobierno Regional, Municipios

Colaboradores: Seremi Salud, Seremi MINVU, Seremi medio ambiente,
Dirección regional SEA (Consulta pertinencia ingreso SEIA),

Plazo: Inicio en Julio, Reporte de implementación en Junio 2023 (Termino APL)

2.3.- TALLER PRÁCTICO: Realizar un taller práctico con borrador de reglamento sanitario a municipios, Serviu, Encargados provinciales Seremi Salud, ADOM y todos los municipios de la Región de Valparaíso con posibilidad de realizar visitas a terreno, demostración de casos y obtener y disponibilizar una base de contactos de red de apoyo en temas relacionados.

Encargados: Construye 2025

Colaboradores: Minsal, CDT, CChC

Plazo: Marzo

2.4.- INCENTIVAR la formalización del desarrollo de emprendedores relacionados a centros de Valorización, mediante conversatorios de capacitación y formación. Evaluar la flexibilidad en postulaciones de CORFO (INNOVA) y SERCOTEC, Exponer y entregar estas herramientas para ponerlas a disposición de emprendedores interesados.



Encargados: Municipios

Colaboradores: Academia, CORFO, SERCOTEC, Gobierno Regional.

Empresas consultoras en apoyo a postulaciones CORFO

Plazo: Inicio en Marzo 2023, Reporte de implementación en Junio 2023 (Termino APL

3

Definir un plan de trabajo para la habilitación de sitios de disposición legal de RCD en la región, identificando acciones necesarias, plazos y responsables.

3.1.- DESARROLLAR PROPUESTA BASE para la habilitación de sitios de disposición legal de RCD en la región según los siguientes pasos:

- Realizar un mapa de actores relevantes, roles y normativas asociadas para sitios de disposición final autorizados.
- Identificar barreras y restricciones según un análisis de uso de suelo en el plan regulador, incorporando aspectos urbanos identificar conflictos en normativas interna (SERVIU y DDU)
- Definir requisitos normativos oficiales en LGUC y alcances del reglamento sanitario
- Realizar un estudio de costos asociados tanto en proyectos públicos como privados, nuevos y existentes y un estudio en bases de licitación
- Realizar una propuesta de modificación de la OGUC de acuerdo a las brechas identificadas con los requisitos
- Difundir casos de estudio para incentivar emprendimientos y crear un sello.

Esta propuesta deberá tener una estructura que será bajada por la CDT a fines del mes de Agosto, luego se sistematizará la información en el mes de Septiembre, para obtener un borrador en el mes de Octubre. La propuesta será redactada en Noviembre y el mes de Diciembre se realizará la solicitud a la CChC nivel central para su traspaso y comunicación a los ministerios correspondientes.

Se sugiere incorporar en esta propuesta a las regiones que participan de la Mesa Interregional de Gestión de residuos (Antofagasta, Puerto Montt y Punta Arenas)



Encargados: CDT, Seremi Minvu y Serviu, Municipios, Seremi Salud

Colaboradores: Construye 2025, Minsal (Gonzalo Aguilar), Bienes Nacionales,
Gobierno Regional.

Plazo: Inicio en Agosto, termino en Diciembre.

4

Definir un plan de trabajo para cerrar paulatinamente sitios de disposición ilegal en la región.

4.1.- CAMPAÑA COMUNICACIONAL: Se requiere realizar una campaña comunicacional con material gráfico para educar y concientizar a la comunidad, se puede convocar a un concurso sobre un afiche en la región para ampliar el impacto y la concientización de la sociedad civil, hacer difusión, con apoyo del Gobierno Regional y CORECS mediante plataformas y/o diagramas de los instrumentos existentes para realizar denuncias o auto denuncias que permitan obtener una fiscalización efectiva que logre gatillar el apoyo comprometido de las autoridades en la resolución de problemas que llevan al incumplimiento.

Encargados: Municipios, Dirección Ambiental (Cuando aplique)

Colaboradores: Construye 2025, Academia, Equipos ecológicos,
Gobierno Regional, Consejo regional, CORECS
Seremi Minvu, Seremi Salud, Seremi MMA, Inmobiliarias, Constructoras.

Plazo: Inicio en Noviembre, Reporte de implementación en Junio 2023 (Termino APL)

4.2.- NUEVO PERFIL: Se propone crear una nueva figura dentro de la comunidad llamada "Monitores Vecinales" y/o "carabineros ambiental" bajo un marco claro y específico para apoyar la fiscalización en materia de la gestión residuos de construcción y demolición, comunicando a las autoridades a través de herramientas como ventanilla única con protección de datos y anonimato, los sectores en donde existan lugares disposición final ilegal y micro basurales. Esto permitirá obtener un catastro de sitios e implementar acciones que incentiven a la formalización y cumplimiento de la normativa (Relacionado a acción 4.3).

Encargados: Municipios

Colaboradores: Comunidad, Seremi Salud, Carabineros

Plazo: Inicio en Noviembre, Reporte de implementación en Junio 2023 (Termino APL)

4.3.-REGISTRAR Y FISCALIZAR: Desarrollar o hacer uso de plataformas que permitan georreferenciar micro basurales, vertederos y sitios de disposición ilegal tanto para su fiscalización, sanciones, cierre por incumplimiento cuando corresponda, como también, la oportunidad de generar capacidades en las personas involucradas para desarrollar emprendimientos que cumplan con la normativa sanitaria. Incluir la metodología del semáforo para priorizar acciones según complejidad, cruzar información según densidad de micro basurales, elementos espaciales que puedan explicar la aparición de micro basurales o vertederos, riesgos de incendios etc... E involucrar a carabineros para fiscalizar mediante información analizada.

Encargados: Municipios

Colaboradores: Comunidad, Seremi Salud, Inspectores Municipales, Carabineros
Jueces de Policía local (Sanciones ley 20879, Delegación presidencial regional y provincial.

Plazo: Inicio en Noviembre, Reporte de implementación en Junio 2023 (Termino APL)

5

Identificar Incentivos que puedan ser implementados desde el sector público para fomentar la prevención y una menor generación de residuos por parte de la industria y su adecuada gestión. Por ejemplo, para incorporar criterios de economía circular en licitaciones públicas, incorporar la gestión sustentable de residuos con financiamiento público, entre otros...

5.1 LEVANTAR INFORMACIÓN: Se crea una planilla colaborativa para levantar información sobre los incentivos y difundirlos a las empresas. Se pide involucrar a actores públicos, privados y subrogantes. (Se aprovecha de unificar con acción 4.2, de este APL)

Link Planilla: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DKTPMaDSpAFkoSxhoCxhw-iBfyfouY52/edit?usp=sharing&oid=108706689408129776279&rtpof=true&sd=true>

Encargados: Municipios, Seremi Minvu, Seremi Salud,
Seremi Medio Ambiente, Seremi MOP

Colaboradores: Construye 2025, CDT, CCHC

Plazo: Termino del mes de Octubre

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES								
			Municipios	Seremi Minvu	Seremi Salud	Seremi MMA	Seremi MOP	Construye 2025	CDT + CChC	Academia	Otros
1.- Plan de formalización de gestores	1.1.- Identificación de actores	Agosto									
	1.2.- Convocatoria	Noviembre									
	1.3.- Diagnosticar	Noviembre									
	1.4.- Programa Capacitación	Diciembre									Minsal
2.- Acciones para agilizar la tramitación municipal para la operación de centros de valorización de residuos en la región	2.1.- Armonización	Inicio en Julio									ADOM + DOM en línea
	2.2.- Protocolo	Inicio en Julio									
	2.3.- Taller práctico	Inicio en Julio									Minsal
	2.4.- Incentivo emprendedores	Inicio en Enero 2023									CORFO SERCOTEC
3.- Definir un plan de trabajo para la habilitación de sitios de disposición legal de RCD	3.1.- Propuesta Base	Diciembre									Minsal

OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES								
			Municipios	Seremi Minvu	Seremi Salud	Seremi MMA	Seremi MOP	Construye 2025	CDT + CChC	Academia	Otros
4.- Revisar y regular la tramitación de permisos que terminan en sitios de disposición ilegal de RCD y definir un plan de trabajo para cerrar paulatinamente sitios de disposición ilegal en la región.	4.2.- Nuevo Perfil	Inicio en Diciembre									Comunidad
	4.3.- Registrar	Inicio en Diciembre									Comunidad, Inspectores
5.- Identificar Incentivos que puedan ser implementados desde el sector público para fomentar una menor generación de residuos por parte de la industria y su adecuada gestión	3.1.- Levantar Información	Agosto									

Link Planilla Sistematización:

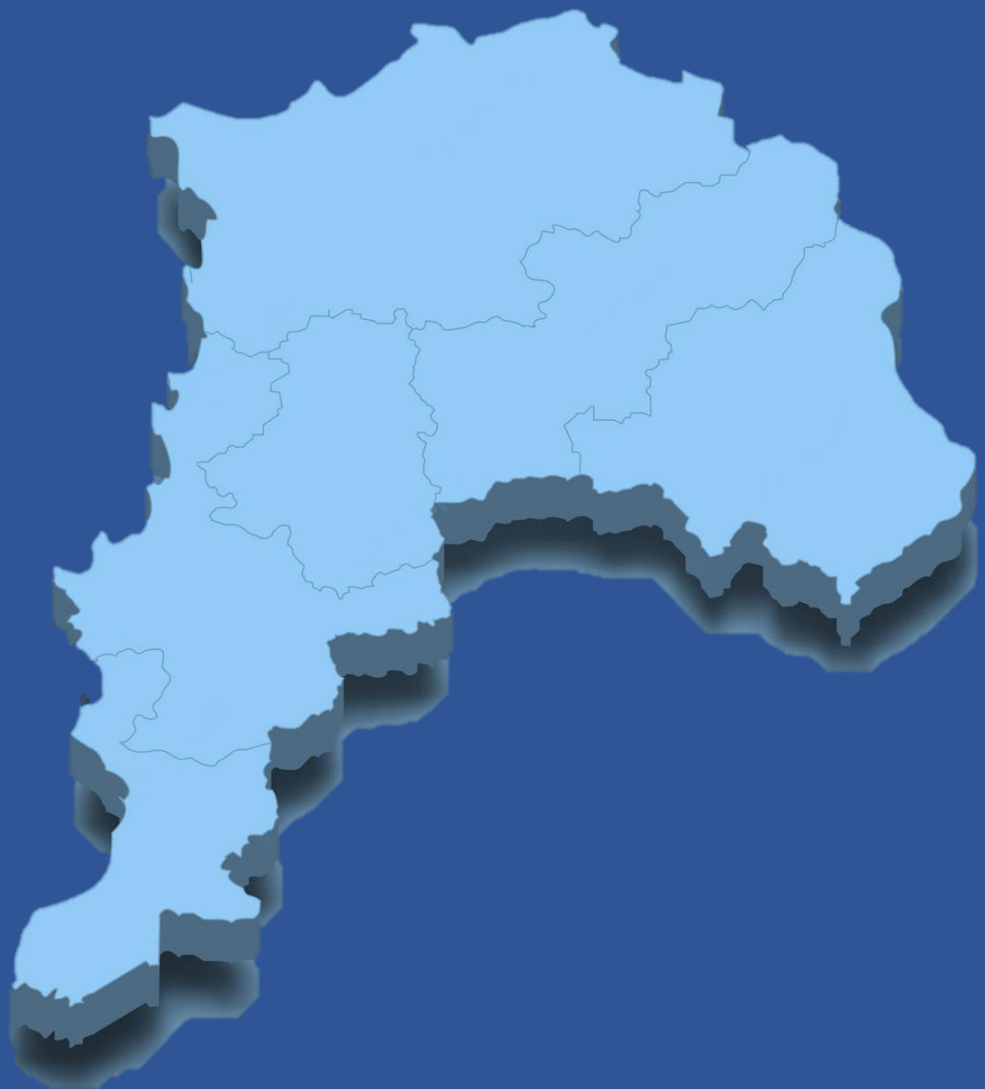
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1D8yASMDNLVChaKClN0jDN7tn3X1FX4xh/edit?usp=sharing&oid=108706689408129776279&rtpof=true&sd=true>

ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN A LA FALTA DE SITIOS AUTORIZADOS PARA DISPOSICIÓN FINAL Y VALORIZACIÓN EN LA REGIÓN.

DESARROLLADO POR
LA MESA PÚBLICO PRIVADA
EN EL MARCO DEL

ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA

HACIA LA ECONOMÍA
CIRCULAR



APOYA: